



I. Identificación del Establecimiento

Colegio	Leonardo Da Vinci
RBD	16644-8
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles a los que está orientado el Plan	Educación Parvularia Enseñanza básica (1ª – 7ª básico) Enseñanza Media (8º básico) (1º - 4º HC/TP Ens. media)
Directora	Sra. Yanet Osses Valenzuela Enseñanza Básica Sra. Alicia Albornoz Silva Enseñanza Media
Responsable del Plan	Srta. Ana Gutiérrez Vergara Coordinación PIE

II. Misión

El colegio Leonardo Da Vinci de San Javier, es una Institución educativa, dedicada a la formación integral e inclusiva de relaciones humanas desde la solidaridad, así como a la generación y transferencia de habilidades y destrezas técnicas-psicomotoras y cognitivas, demostradas con estándares de calidad en la formación individual y colectiva, por ende, en vinculación permanente con su entorno comunitario para comprometerse y aportar desde el enfoque davinciano en elementos democráticos, ciudadanos, cívicos y formativos que permitan a nuestros estudiantes el ingreso, de manera constructiva a la educación superior, laboral y social.

III. Visión

Ser una Institución Educativa reconocida a nivel comunal, regional y nacional en la formación de jóvenes, es decir que desde su identidad davinciana, crea y promueva oportunidades donde demuestre el respeto por la vida y la naturaleza, para ser agentes de cambio social, comprometidos con el destino de la humanidad y la promoción de conocimientos para el bienestar social.

IV. Fundamentación

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos

a una educación pública, gratuita y de calidad.

La Ley de Inclusión Escolar, como se ha dicho, hace referencia explícita a ciertas condiciones estructurales de nuestro sistema educacional que apuntan a favorecer una distribución más heterogénea de la matrícula. No obstante, avanza también en la definición de un marco de comprensión de la noción de inclusión al incorporar el principio de “integración e inclusión”, que establece que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”. Por lo mismo, el enfoque inclusivo no apunta a relevar las carencias o vulnerabilidades de grupos de estudiantes para orientar la provisión de apoyos en función de ello, sino al contrario, valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas y, por lo tanto, invita a observar e incorporar las potencialidades e intereses de los y las estudiantes como información fundamental para el diseño de la respuesta educativa, por esto mismo, la inclusión es una manera de entender el estar juntos, lo común, como una dimensión que se enriquece a partir del reconocimiento y expresión de la diversidad de quienes conforman una comunidad educativa.

A partir de lo anterior, al hablar de este concepto nos referimos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento a la diversidad de quienes las integran, es por esto que es necesario incorporar elementos de referencia que permitan diseñar caminos concretos de cambio mediante principios orientadores de las acciones educativas inclusivas que nos permitan avanzar, estos principios son presencia, reconocimiento y pertinencia, los cuales nos permiten definir el propósito de nuestras acciones inclusivas.

El principio de presencia es la condición básica para que la inclusión sea posible, es el polo opuesto de la segregación. Por este motivo, propicia todas las acciones para favorecer la acogida, inducción y permanencia de los estudiantes, así como aquellas acciones que previenen el distanciamiento y el abandono escolar, constituyen iniciativas que incorporan el principio de presencia en términos de acceso, en el cual la institución escolar debiese favorecer y garantizar condiciones en todos sus espacios y actividades para el acceso, la permanencia, el encuentro e interacción entre estudiantes diversos.

El principio de reconocimiento alude a un aspecto fundamental que las escuelas requieren el cual es problematizar la forma en que se construye el conocimiento sobre sus estudiantes, junto con construir conocimiento integral y relevante a partir de sus capacidades y potencialidades, en lugar de hacerlo desde sus carencias, negando las identidades que desafían la cultura escolar o principalmente las diferencias a partir de etiquetas. El reconocimiento legitimador de la diversidad en la escuela es abriendo al interior de la comunidad educativa espacios de reflexión y análisis crítico que permitan poner en cuestión las formas habituales en que se construye conocimiento sobre las y los estudiantes. La tendencia al sobrediagnóstico en los Programas de Integración, la estigmatización de “estudiantes problema” en el ámbito conductual, la atribución de falta de motivación a estudiantes que no logran los resultados de aprendizaje esperados, entre otras, son formas de construir conocimiento sobre los estudiantes susceptibles de análisis y revisión.

El principio de pertinencia apunta directamente a la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de las y los estudiantes que forman parte de ella, permitiendo desarrollar marcos de participación y expresión de todos los individuos y colectivos que forman una comunidad en aspectos tan centrales como la forma de abordar el currículo, los marcos de interacción y participación y la vinculación con el contexto, de modo que sean significativos a la experiencia e identidad de las y los estudiantes. El principio de pertinencia invita a las escuelas a flexibilizar y diversificar su trabajo pedagógico, y por este motivo se apoya necesariamente en el principio de reconocimiento recién descrito. Sin reconocimiento, no es posible desarrollar una propuesta educativa pertinente a quienes integran esta comunidad.

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

El enfoque inclusivo es un proceso de transformación gradual y, por lo tanto, implica la generación de un piso de transformaciones iniciales, y el avance progresivo hacia un horizonte de desarrollo que permea las políticas y la cultura institucional de cada establecimiento.

El modo en que los establecimientos instrumentalizan este proceso de transformación gradual se plasmará en las definiciones estratégicas y anuales de su Ciclo de Mejoramiento, en el cual se han definido tres ejes estratégicos que identifican ámbitos del quehacer escolar. A continuación, se describe en mayor detalle cada uno de los Ejes Estratégicos propuestos:

A. INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Hace referencia a todos los instrumentos y documentos institucionales permanentes en los que el establecimiento y la comunidad educativa definen sus referentes éticos, valóricos,

estratégicos y en concordancia con el marco jurídico y normativo del país, considerando el enfoque de derechos, libres de principios, medidas o un lenguaje que generen discriminación o den cabida a la exclusión, y en consonancia con principios éticos que favorezcan el desarrollo de una cultura escolar inclusiva.

B. CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES Y SUS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Se refiere principalmente a la información sobre los intereses y habilidades más desarrolladas de cada estudiante, su vinculación socioafectiva con pares y adultos, y la valoración subjetiva que hacen los estudiantes de su experiencia escolar, entre otras; y, por otra parte, asegurar procesos de gestión de la información y análisis crítico de los resultados que permitan tomar decisiones institucionales y pedagógicas pertinentes en función de ella.

C. GESTIÓN Y PRÁCTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

Un tercer Eje Estratégico para el diseño e implementación de acciones que permitan avanzar en la construcción de una comunidad educativa inclusiva apunta finalmente a todo aquello que el establecimiento hace en términos de prácticas educativas y de gestión, y que son el producto de las definiciones institucionales y del modo en que construye conocimiento sobre sus estudiantes. Desde este eje se definen los caminos de acción para generar las transformaciones que permitan asegurar la expresión de los principios de Presencia, Reconocimiento y Pertinencia en el trabajo pedagógico e institucional.

Este enfoque inclusivo, constituye el fundamento que permite proyectar en el mediano y largo plazo la construcción de la escuela que queremos; es decir, una escuela que al hablar de inclusión en educación, apunta a la consolidación de “comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, en donde se construyen y enriquecen las prácticas pedagógicas a partir de sus diferencias y particularidades favoreciendo que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad” (Mineduc, 2016) por otra parte una escuela inclusiva debe considerar y establecer propuestas con enfoque intercultural (orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros) indicando que los establecimientos deben considerar y hagan parte a los estudiantes extranjeros independiente de su nacionalidad. Esto responde, a la declaración universal de los derechos humanos, en su artículo N°13 indicando que toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un estado. Es importante destacar que Chile es un país de migrantes, la cual durante las últimas décadas se ha intensificado justificado por el crecimiento económico del país, procesos de inestabilidad política de países vecinos y redes de contacto entre los migrantes.

Desde lo normativo, se debe garantizar el acceso, permanencia y avance en la trayectoria educativa de los estudiantes. La normativa que sustenta lo anterior, radica en la convención sobre los derechos del niño/a comprendiendo que cualquier niño, niña y adolescentes menores a 18 años debe recibir un trato igualitario y las mismas condiciones que los estudiantes nacionales. Es decir, es condición obligatoria que los establecimientos acepten en todos los niveles educativos desde pre - básica hasta enseñanza media a dichos estudiantes haciéndose responsables de promover el respeto por la diversidad, establecer adecuaciones curriculares en la evaluación y de ser necesario flexibilidad en el uso del uniforme escolar.

Desde la normativa nacional se destaca la ley general de educación N°20.370/2009 que establece explícitamente el derecho a la educación a todos/as los y las estudiantes independiente de sus condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales. Entendiendo así a la escuela como un lugar de encuentro y donde el principio de interculturalidad permita reconocer a cada estudiante como un individuo en su pertenencia cultural y de origen. Por otro lado, la ley de inclusión N°20.845/2015 garantiza la educación como un derecho promoviendo el fin de mecanismos que generen exclusión y discriminación arbitraria. Desde cada institución educativa se establecen orientaciones específicas que involucran a los instrumentos normativos y de gestión, en este sentido debe existir coherencia con el marco jurídico y normativo nacional que resguarde y respete la inclusión de todos y todas. También se destaca la incorporación en declaraciones institucionales tales como visión, misión, objetivos estratégicos, perfiles y planes normativos.

Otros aspectos para considerar es el conocimiento de los y las estudiantes y sus trayectorias. En este sentido, deben concretarse acciones institucionales que promuevan la profundización del conocimiento de las identidades, saberes culturales, motivaciones, contextos familiares de los y las estudiantes. También es necesario establecer acciones que permitan implementar prácticas de enseñanza para el seguimiento y apoyo a las trayectorias educativas, incorporando dimensiones asociadas a sus culturas, experiencias previas y Curriculum de origen. De esta manera bajo los lineamientos entregados para la puesta en marcha de los planes normativos, el presente plan de inclusión anual de nuestro establecimiento se sustenta bajo los lineamientos expuestos en las orientaciones de comunidades educativas inclusivas y orientaciones para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros, los cuales establecen que cada establecimiento debe implementar “planes de apoyo a la inclusión” cumpliendo con el mandato de la ley N°20.845.

V. Vinculación entre los instrumentos de planificación estratégica

SELLOS EDUCATIVOS	RELACIÓN CON EL PLAN DE INCLUSIÓN
-------------------	-----------------------------------

Sana Convivencia	Basado en las personas, donde se facilita la interrelación positiva entre todos los miembros de la comunidad educativa. Siendo de importancia evitar las prácticas de exclusión, estigmatización, prejuicios, entre otros, para ello, se establecen y promueven actividades enfocadas a difundir la interculturalidad, se generan espacios de diálogo y reflexión en torno a la importancia, valor y riqueza de la diversidad.
Excelencia Académica	Prácticas pedagógicas que impactan de manera favorable y significativa dentro y fuera del aula, respondiendo a la diversidad, el grado o aptitud para adquirir y procesar la información, características individuales de los estudiantes, respetando a la vez las posibilidades de conectividad al sistema de enseñanza remota, permitiendo participación activa y efectiva de los estudiantes utilizando estrategias inclusivas que favorezcan interacción y disminución de barreras para acceder al aprendizaje y cumplir el objetivo anual.
Inclusión	Espacios de encuentro y aprendizaje presenciales, que buscan derribar las barreras de aprendizaje, donde toda la comunidad pueda reconocer como se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros, favoreciendo la valoración y reconocimiento de cada uno de los participantes, sin distinción, comprendiendo el contexto, historia, capacidades y cultura de una sociedad heterogénea.
Sociedad y democracia	Buscamos generar instancias de comunicación efectiva con nuestros padres y/o apoderados/as integrándose en el quehacer pedagógico mediante la realización de entrevistas y talleres a través de los medios de comunicación social dentro de los cuales se proporcione información y oriente respecto a procesos de enseñanza- aprendizaje que requieren mayor apoyo y monitoreo dentro del hogar, para así estrechar la brecha de aprendizajes proporcionada por una estrategia de enseñanza Híbrida/presencial.
Mediación como método pedagógico	La vinculación de la inclusión con la mediación como método pedagógico, se aprecia en la valoración de la individualidad de cada estudiante, respondiendo al principio de atención a la diversidad y permitiendo una interacción positiva con su entorno.

	Asimismo, es el colegio quien le brinda todas las oportunidades facilitando al estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades acorde a sus necesidades.
Democracia	La inclusión se ve reflejada en la democracia mediante su respeto como derecho intrínseco a cualquier persona perteneciente a la comunidad educativa, donde la pluralidad de opiniones y la interculturalidad puedan desarrollarse de forma plena y con el respaldo de la aplicación de normativa vigente como también a los compromisos adoptados por nuestro país a nivel internacional.

VI. Diagnóstico del plan

Fortalezas	Debilidades	Oportunidad de mejora
Plan Institucional con enfoque de construcción participativa (elaborado junto a Sede Enseñanza Media).	Insuficiente conocimiento sobre la normativa vigente que sustenta el Plan de Inclusión.	Dar a conocer lineamientos que sustentan Plan de Inclusión a la comunidad educativa en Consejo de Profesores.
Instancias de socialización del plan lo cual permite a nuestra comunidad educativa un mayor conocimiento de sus lineamientos, estrategias, vinculaciones y acciones de implementación.	Falta de conocimiento e implementación sobre el Decreto 83/2015 "Diversificación de la Enseñanza" en la planificación y en el aula.	Perfeccionamiento docente acerca de la normativa vigente y su implementación en nuestras prácticas pedagógicas.
Relaciona el Proyecto Educativo Institucional estrechamente con el Plan de Inclusión a través de la vinculación con sus sellos.	No considera un plan estratégico para la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje en planificaciones y prácticas pedagógicas.	Incorporar acciones de integración educativa y valoración de estudiantes extranjeros y su cultura en nuestra comunidad educativa.
Plan sustentado y fundamentado a partir de la normativa vigente Ley de Inclusión Escolar N.º 20.845.	No considera a estudiantes extranjeros, en cuanto a plan de apoyo académico, conocimiento de su cultura y actividades interculturales.	Educar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre cultura inclusiva y diversidad.
Se incorporan e involucran en sus acciones a todos los agentes participantes de nuestra comunidad educativa a partir de prácticas y estrategias pedagógicas actualizadas e inclusivas y puestas en marcha que lideran	Falta de conocimiento por parte de la comunidad educativa sobre elaboración de adecuaciones curriculares e implementación de co-enseñanza.	Gestionar diversas herramientas pedagógicas para trabajar con la diversidad.

profesionales que forman parte del Programa de Integración Escolar.		
Compromiso y disposición al cambio por parte de la comunidad educativa, lo que se refleja en trabajo colaborativo y mancomunado en función de la inclusión.		Disponer de recursos materiales didácticos pedagógicos para que los/las estudiantes accedan, adquieran y participen de sus aprendizajes de diversas formas.
Adecuación de acceso estructural, que otorga mayor acceso y participación a la diversidad.		Instancias de trabajo colaborativo entre profesionales de la educación en donde se implementen estrategias pedagógicas inclusivas para dar respuesta a la diversidad.

VII. Objetivos:

1.1 Objetivo general:

Promover el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación favoreciendo las relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

1.2 Objetivos específicos:

- A. **Crear** un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- B. **Generar** cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
- C. **Generar** la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
- D. **Fomentar** en los estudiantes la valoración de la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
- E. **Utilizar** un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.

- ## VIII. Acciones Sede básica

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Año 2025

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de valorar la diversidad a partir de diferentes actividades de masificación de la información y participación en la construcción grupal del concepto y riqueza de la temática abordada, con el fin de educar a la comunidad sobre su aceptación e inclusión.
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
RESPONSABLE	Departamento de Integración Escolar sede básica.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Profesionales de la educación que integran los Equipo PIE, cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación y asistentes de la educación, padres y/o apoderados y estudiantes sede básica. Recursos de la información: Sustento teórico de talleres.
PROGRAMA ASOCIADO	PIE/SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evidencia fotográfica, temáticas expuestas en diarios murales de nuestro establecimiento, vídeo informativo, registro de asistencia, material de apoyo presentaciones (PPT), evidencia proporcionada por cada curso de sede básica (afiches, esquemas, mapas conceptuales) y afiches de promoción.

ACCIÓN N° 3	“Somos una Comunidad educativa que respeta e incluye a estudiantes extranjeros”: ¡Yo me pongo en tus zapatos!
--------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Fomentar la empatía y la inclusión hacia los estudiantes inmigrantes dentro de la comunidad educativa, promoviendo el respeto por su diversidad cultural y facilitando su integración social. A través de actividades de sensibilización, reflexión y aprendizaje intercultural, se busca generar una conciencia colectiva sobre las experiencias de los inmigrantes, creando un ambiente escolar que valore y celebre la diversidad como un elemento enriquecedor para todos.
FECHA	Inicio: Marzo Término: Diciembre
RESPONSABLE	Departamento de Integración Escolar sede básica
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Profesionales de la educación que integran los Equipo PIE, cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación y asistentes de la educación, padres y/o apoderados y estudiantes sede básica. Recursos de la información: Sustento teórico de la temática a abordar. Recursos Digitales: RRSS, registro de fotografías.
PROGRAMA ASOCIADO	PIE/SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evidencia fotográfica, temática expuesta en diarios murales de nuestro establecimiento, vídeo informativo, afiches, etc.

ACCIÓN N° 4	“En equipo brillamos más”: ¡Yo te ayudo y tú me ayudas!
-------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Implementar jornada de reflexión, análisis y acompañamiento sobre prácticas pedagógicas efectivas para dar respuesta a la diversidad de estudiantes mediante trabajo cooperativo en reuniones colaborativas dentro de nuestro colegio.
FECHA	Mes: junio
RESPONSABLE	Departamento de Integración Escolar sede básica
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Profesionales pertenecientes al Equipo PIE – UTP - cuerpo docente - Equipo Directivo. Recursos de la información: Prácticas pedagógicas efectivas, ppt adecuaciones curriculares. Recursos digitales: Computador, data.
PROGRAMA ASOCIADO	PIE/SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evidencia fotográfica, registro de asistencia, ppt.

ACCIÓN N° 5	“Proporcionar múltiples medios para acceder y participar de los aprendizajes”
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Gestionar con el apoyo del equipo directivo la compra de diversos medios de representación de la información para acceder al aprendizaje y la participación a través del uso de material didáctico a partir de recursos SEP Y PIE.
FECHA	Inicio: marzo
RESPONSABLE	Departamento de Integración Escolar sede básica
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos materiales: Baterías y protocolos de evaluación, softwares educativos y material didáctico en áreas: lectura, lecto-escritura y matemática. Material fonoaudiológico, de estimulación cognitiva y material sensorio-perceptivo.
PROGRAMA ASOCIADO	PIE/SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Cotizaciones de materiales, facturas electrónicas e inventario de material didáctico.

ACCIÓN N° 6	“Incentivamos y reconocemos tus logros” Refuerzo positivo y acompañamiento.
--------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Reconocer e incentivar la motivación, participación y asistencia de los/as estudiantes que acuden de forma regular a sus intervenciones con los diversos especialistas de nuestro establecimiento, a través de refuerzos positivos que estimulan significativamente en su confianza y capacidad de cumplir objetivos.
FECHA	Inicio: junio
RESPONSABLE	Departamento de Integración Escolar sede básica
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Profesionales que integran departamentos de la comunidad educativa. Recursos Digitales: diplomas, imágenes y videos, Internet, computador, celular, plataforma institucional, RRSS.
PROGRAMA ASOCIADO	PIE/SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de evidencias. Asistencia de los estudiantes a clases.

ACCIÓN N° 7	“Todas somos capaces de cumplir nuestras metas y objetivos”
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos/as los/as estudiantes que presentan NEE, a través de la implementación de adecuaciones de acceso u objetivos a los instrumentos de evaluación escrita aplicados en las diversas asignaturas que componen el currículum.
FECHA	Inicio: abril Término: noviembre
RESPONSABLE	Departamento de Integración Escolar sede básica.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Docente de aula regular y profesoras diferenciales que pertenecen a departamento de integración escolar. Recursos Materiales: Formularios o guías y /o carpetas de trabajo impresas entregadas de forma presencial, evaluaciones adaptadas.
PROGRAMA ASOCIADO	PIE/SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Instrumentos evaluativos, rúbricas de evaluación, escalas de apreciación, pautas de cotejo. Videos y afiches informativos en RRSS. Registro de bitácoras y libro de registro y planificación por curso, PAI, PACI o programas de apoyo.

ACCIÓN N° 8	“Cuestión de actitud, trabajo Colaborativo, Nuestra fuerza”
-------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Apoyar a los docentes frente a las diferentes necesidades Psico- educativo que presenta la diversidad de estudiantes, promoviendo el trabajo colaborativo dentro de la sala de clases con el fin de proporcionar diversas metodologías de enseñanza.
FECHA	Inicio: Marzo Término: Diciembre
RESPONSABLE	Departamento de Integración Escolar sede básica
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Programa de Integración Escolar, docentes de aula regular. Recursos Materiales: Requeridos según planificación y contenido a trabajar.
PROGRAMA ASOCIADO	PIE/SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones, clases en las asignaturas de lenguaje y matemáticas, observación de clases, libro de registro y planificación de actividades por curso.

ACCIÓN N° 9	“Un día para todos, celebra la diversidad.” “Celebración día de la inclusión”
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Reconocer el día de la Inclusión, que nos invite a valorar la diversidad y sana convivencia en la comunidad Davinciana a través de un día de actividades diversas que potencien la aceptación de las diferentes capacidades individuales.
FECHA	Mes: noviembre
RESPONSABLE	Departamento de Integración Escolar sede básica
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos: Departamento Integración Escolar y Departamento de inclusión sede media. Recursos digitales: computador, internet, videos, afiches, plataforma institucional y RRSS.
PROGRAMA ASOCIADO	PIE/SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evidencia fotográfica. Reflexiones por curso.

IX. Carta Gantt, Plan de inclusión, sede enseñanza básica

ACCIONES	Mar	Abr	Ma	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	No	Di
----------	-----	-----	----	-----	-----	----	------	-----	----	----

Acción 1 "Comunidad Davinciana Inclusiva" Entrega de Plan de Inclusión a comunidad Davinciana.		X	X	X						
Acción 2 "Todos somos Diversidad y esa es nuestra riqueza"		X	X	X	X	X	X	X	X	
Acción 3 "Somos una Comunidad educativa que respeta e incluye a estudiantes extranjeros": ¡Yo me pongo en tus zapatos!		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 4 "En equipo brillamos más": ¡Yo te ayudo y tú me ayudas!				X						
Acción 5 "Proporcionar múltiples medios para acceder y participar de los aprendizajes"	X									
Acción 6 "Incentivamos y reconocemos tus logros" Refuerzo positivo y acompañamiento.				X						
Acción 7 "Todas somos capaces de cumplir nuestras metas y objetivos" Evaluación Diferenciada.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Acción 8 "Cuestión de actitud trabajo Colaborativo Nuestra fuerza"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 9 "Un día para todos, celebra la diversidad." "Celebración día de la inclusión"									X	

X. Acciones Sede media

ACCIÓN N° 1	“PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR” Presentación del Equipo PIE a las y los docentes del establecimiento, con el objetivo de dar a conocer el trabajo que se realizará durante el año, respondiendo así a la normativa vigente planteada en la ley de Inclusión N°20.845/2015.
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Dar a conocer el trabajo a realizar con los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias y Permanentes, para que puedan superar sus dificultades de aprendizaje, entregándoles herramientas oportunas en conjunto con el profesor de asignatura y la familia, evitando así el fracaso escolar.
FECHA	Inicio: marzo
RESPONSABLE	Departamento PIE Media
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos digitales: computador, impresiones, fotocopia
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico, acta de asistencia, documento entregado.

ACCIÓN N° 2	“Comunidad Davinciana Inclusiva” Presentación Plan de Inclusión a comunidad Davinciana.
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Entrega del plan de inclusión a nuestra comunidad educativa con el fin de que tengan pleno conocimiento de las acciones a implementar y sus roles dentro de ellas, en instancias de consejo de profesores/as.
FECHA	Inicio: abril Término: junio
RESPONSABLE	Departamento PIE Media
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Profesionales de la educación que integran equipo de Inclusión sede media, cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación, padres y/o apoderados/as y estudiantes de sede media. Recursos digitales: impresiones. fotocopia, computador.

PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el Acta de entrega Fotografías.

ACCIÓN N° 3	“Todos somos Diversidad y esa es nuestra riqueza”
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Promover la conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia de valorar y respetar la diversidad, mediante la realización de diversas actividades que faciliten la difusión de información y la participación activa en la construcción colectiva del concepto de inclusión, con el propósito de fomentar la aceptación e integración de todas las personas. El Programa de Integración organiza dos actividades con motivo del "Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo". Se presentará una infografía visual para transmitir de manera clara y accesible los conceptos e ideas claves relacionados con el autismo. Además, se ofrecerán espacios de participación, promoviendo el desarrollo personal y social de los participantes, a través de actividades de lectura complementaria que permitan profundizar en el tema y reflexionar sobre su importancia en la inclusión social.
FECHA	Mes: marzo
RESPONSABLE	Departamento PIE Media
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Profesionales de la educación que integran el Programa de Integración Escolar sede media, cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación, padres y/o apoderados/as y estudiantes de sede media. Recursos: Presentación power point, computador, data, impresiones.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evidencia fotográfica, temáticas expuestas en diarios murales de nuestro establecimiento, infografías en redes sociales, registro de asistencia en consejo docente, material de apoyo presentaciones (PPT), afiches, videos.
-------------------------------	--

ACCIÓN N° 4	“Somos una Comunidad educativa que respeta e incluye a estudiantes extranjeros”: ¡Yo me pongo en tus zapatos!
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Fomentar la empatía y la inclusión hacia los estudiantes inmigrantes dentro de la comunidad educativa, promoviendo el respeto por su diversidad cultural y facilitando su integración social. A través de actividades de sensibilización, reflexión y aprendizaje intercultural, se busca generar una conciencia colectiva sobre las experiencias de los inmigrantes, creando un ambiente escolar que valore y celebre la diversidad como un elemento enriquecedor para todos. Esto se realizaría transversalmente con el valor del mes de julio.
FECHA	Mes: julio
RESPONSABLE	Departamento PIE Media
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Profesionales de la educación que integran el Programa de Integración Escolar, cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación, padres y/o apoderados/as y estudiantes sede media. Recursos Digitales: RRSS, registro de fotografías, datas, computador, impresiones.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evidencia fotográfica, temática expuesta en diarios murales de nuestro establecimiento, afiches, talleres, dípticos.

ACCIÓN N° 5	“En equipo brillamos más”: ¡Yo te ayudo y tú me ayudas!
--------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Implementar un taller práctico dirigido a los docentes, centrado en la reflexión y el análisis de prácticas pedagógicas efectivas para atender la diversidad de estudiantes en el aula. Un equipo multidisciplinario realizará la exposición teórica, proporcionando diferentes enfoques y estrategias inclusivas, seguido de actividades prácticas en las que los docentes podrán experimentar y adaptar dichas estrategias a sus contextos educativos, fomentando la participación activa de todos los estudiantes y contribuyendo a su desarrollo integral.
FECHA	Mes: Noviembre
RESPONSABLE	Departamento PIE Media
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Profesionales pertenecientes al Departamento de Integración Escolar - Cuerpo docente - Equipo Directivo. Recursos digitales: Computador, data, impresiones.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evidencia fotográfica, registro de asistencia en acta consejo docente, ppt, impresiones.

ACCIÓN N° 6	“Proporcionar múltiples medios para acceder y participar de los aprendizajes”
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Gestionar con el apoyo del equipo directivo la compra de diversos medios de representación de la información para acceder y/o evaluar el aprendizaje y la participación, a través del uso de instrumentos evaluativos estandarizados y/o material didáctico, a partir de recursos SEP.
FECHA	Mes: abril
RESPONSABLE	Departamento PIE Media
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos materiales: Baterías y protocolos de evaluación, softwares educativos y material didáctico en áreas: lectura, lecto-escritura y matemática.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Cotizaciones de materiales, facturas electrónicas e inventario de material didáctico.

ACCIÓN N° 7	“Incentivamos y reconocemos tus logros” Refuerzo positivo y acompañamiento.
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Reconocer e incentivar la motivación, participación y asistencia de los/as estudiantes que acuden de forma regular a sus intervenciones con los diversos especialistas de nuestro establecimiento, a través de refuerzos positivos que estimulan significativamente en su confianza y capacidad de cumplir objetivos.
FECHA	Mes: junio (finalizando el primer semestre)
RESPONSABLE	Departamento PIE Media
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos: Profesionales que integran departamentos de la comunidad educativa. Recursos Digitales: diplomas, imágenes y videos, Internet, computador, celular, plataforma institucional, RRSS.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de evidencias. Asistencia de los estudiantes a clases. Asistencia de los estudiantes a aula de recurso.

ACCIÓN N° 8	“Un día para todos, celebra la diversidad.”
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Reconocer el día de la Inclusión Escolar, realizando actividades que nos inviten como comunidad educativa Davinciana a valorar y respetar la diversidad.
FECHA	Mes: noviembre
RESPONSABLE	Departamento PIE Media

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos: Profesionales pertenecientes al Departamento de Integración Escolar. Recursos digitales: computador, internet, videos, afiches, plataforma institucional y RRSS.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evidencia fotográfica. Infografía.

ACCIÓN N° 10	“Trabajemos juntos en aula de recursos”
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	Promover en el/la estudiante el desarrollo de estrategias cognitivas con el fin de optimizar y potenciar su desempeño académico, mediante actividades de conocimientos previos, motivación, repaso para evaluaciones, juegos didácticos, apoyo en la realización de pruebas y trabajos pendientes, etc.
FECHA	Inicio: Abril Término: octubre
RESPONSABLE	Departamento PIE Media
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos: Profesionales pertenecientes al Departamento de Integración Escolar Recursos digitales: Computador, internet, Resmas de hojas, anillado.
PROGRAMA ASOCIADO	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evidencia fotográfica, archivador con guías trabajadas.

XI. Carta Gantt, Plan de Inclusión, sede enseñanza media

ACCIONES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Acción 1 “Presentación del Departamento de Integración”	x									

Acción 2 "Comunidad Davinciana Inclusiva" Presentación Plan de Inclusión a comunidad Davinciana.		x	x	x						
Acción 3 "Todos somos Diversidad y esa es nuestra riqueza"	x									
Acción 4 "Somos una Comunidad educativa que respeta e incluye a estudiantes extranjeros": ¡Yo me pongo en tus zapatos!					x					
Acción 5 "En equipo brillamos más": ¡Yo te ayudo y tú me ayudas!									x	
Acción 6 "Proporcionar múltiples medios para acceder y participar de los aprendizajes"		x								
Acción 7 "Incentivamos y reconocemos tus logros" Refuerzo positivo y acompañamiento.				x						
Acción 8 "Un día para todos, celebra la diversidad."									x	
Acción 9 "Trabajemos juntos en aula de recursos"		x	x	x	x	x	x	x		

